

569099-2026 - Konkurss

Spānija – Celtniecības darbi – PROCEDIMIENTO DE PÚBLICA CONCURRENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA CIVIL Y LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL HOSPITAL DE EL VENDRELL

OJ S 157/2026 17/08/2026

Paziņojums par līgumu — atvieglotais režīms

Būvdarbi

1. Pircējs

1.1. Pircējs

Oficiālais nosaukums: FUNDACIÓ HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA

E-pasts: licitacionsobres@xarxatecla.cat

2. Procedūra

2.1. Procedūra

Nosaukums: PROCEDIMIENTO DE PÚBLICA CONCURRENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA CIVIL Y LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL HOSPITAL DE EL VENDRELL

Apraksts: El objeto del presente procedimiento es solicitar ofertas para la contratación promovida por la Fundación Hospital de Santo Pablo y Santa Tecla para la ejecución de la obra civil e instalaciones correspondientes a la ampliación y reforma del Hospital de El Vendrell, de acuerdo con el proyecto ejecutivo, así como de las obras correspondientes a la estructura y a las reformas iniciales, a excepción de los trabajos de movimiento de tierras, estructura y reformas iniciales, dado que estas actuaciones ya han sido ejecutadas en fases anteriores. En consecuencia, el presente contrato comprende la ejecución de la totalidad de las obras, incluyendo las instalaciones, la urbanización, las legalizaciones, las pruebas, la puesta en servicio y el resto de actuaciones necesarias para completar la ampliación y reforma del Hospital de El Vendrell, hasta su entrega en condiciones de pleno funcionamiento, de acuerdo con la documentación técnica que rige la licitación. Las proposiciones de los interesados deben ajustarse al pliego de cláusulas administrativas y técnicas. En consecuencia, el hecho de presentarlas supone la aceptación incondicionada por el licitador del contenido de la totalidad de estas cláusulas o condiciones, sin ninguna excepción ni reserva, que formarán parte inseparable del contrato a suscribir con la adjudicataria.

Procedūras identifikators: 809f2b47-ebde-4484-ac35-8a97edd697d7

Procedūras galvenās iezīmes: El equipo técnico encargado de la valoración será quien propondrá a la Mesa de contratación la mejor oferta en relación calidad-precio, y la Mesa la elevará al Patronato de la Fundación como órgano de contratación por la adjudicación del contrato. El equipo técnico podrá ser auxiliado por un equipo de expertos, que en la condición de órgano auxiliar podrá realizar las tareas que el equipo le solicite de análisis técnico de las propuestas. La Mesa encargada de la valoración del informe técnico estará formada por: • Director del servicio de infraestructuras • Gerencia de servicios de apoyo • Directora Hospital de El Vendrell • Directora de los servicios jurídicos • Director de obra, redactor del proyecto ejecutivo y director de ejecución de obra • Representante del área Económica, Gerencia de inversiones y Patrimonio del CatSalut (Servicio Catalán de la Salud), o en quien delegue. Finalizado el plazo de presentación de ofertas se procederá a la apertura de las plicas, que se llevará a cabo por el equipo técnico encargado de la valoración en dos fases de carácter

interno, en primer lugar habrá una fase previa en la que se abrirá el sobre A, y posteriormente, otra fase en la que se abrirán los sobres B y C: El equipo técnico encargado de la valoración calificará con carácter previo en sesión privada los documentos presentados en el sobre A. Si el equipo técnico encargado de la valoración observa defectos subsanables en la documentación contenida en el sobre A, podrá conceder un plazo de tres días hábiles al licitador para que subsane los errores. El equipo excluirá del procedimiento aquellas empresas que, habiendo sido requeridas por subsanar, no hayan rectificado los defectos señalados en la documentación del Sobre A. El acto de apertura de las proposiciones de los sobres B y C se realizará sólo respecto a aquellos licitadores admitidos y no excluidos. No se tendrán en consideración las propuestas que no estén firmadas, las incompletas por falta de alguno de los datos que deben ofrecerse, así como aquellas propuestas que presenten un precio o plazo superior a los contemplados en este documento. Tampoco se tendrán en consideración aquellas proposiciones que no guarden concordancia con la documentación entregada y admitida, modifiquen sustancialmente el modelo establecido o comporten error manifiesto en el importe de la proposición o cuando el ofertante reconozca error o inconsistencia en la proposición de tal modo que la hagan inviable. Quedarán excluidas las propuestas con calidad técnica inaceptable, considerándose como tales las que obtengan una puntuación inferior a la indicada a tal efecto en el baremo de puntuación de criterios. Se considerará que la oferta no puede ser cumplida si la propuesta económica incluye un valor desproporcionado o anormal. El equipo técnico podrá solicitar a los oferentes la presentación de la información adicional que a efectos de aclaración estime necesaria, lo que deberá cumplimentarlo en el plazo que se otorgue a tal efecto. El equipo técnico, a la vista de lo indicado en el punto anterior, emitirá un informe con la valoración de las ofertas presentadas, que no hayan sido inadmitidas, por orden decreciente, y propondrá a la Mesa de contratación al ofertante que haya presentado la oferta que resulte técnica y económicamente más ventajosa. La Mesa elevará al Patronato de la Fundación Hospital Sant Pau i Santa Tecla la valoración del informe técnico con la correspondiente propuesta de clasificación. El Patronato, vista la propuesta de la Mesa de Contratación, aprobará la clasificación de las ofertas. El órgano de contratación podrá declarar desierto el procedimiento, motivadamente, cuando el contrato no llegue a adjudicarse por falta de licitadores o porque los presentados no hayan sido admitidos a licitación o las ofertas no fueran adecuadas a juicio del Equipo técnico encargado de la valoración o a juicio de la Mesa de contratación, o porque el Convenio firmado con CatSalut que da cobertura al presente procedimiento de pública concurrencia sea ineficaz, sin que ello comporte indemnización alguna por los licitadores. El resultado del procedimiento de concurrencia pública se publicará en el perfil del contratando la página web de la Xarxa Santa Tecla Sanitaria, Social i Docent.

2.1.1. Mērķis

Līguma veids: Būvdarbi

Galvenā klasifikācija (cpv): 45000000 Celtniecības darbi

2.1.2. Izpildes vieta

Pasta adrese: Carretera Barcelona, punto KM 1193

Pilsēta: CARRETERA NACIONAL 340. PK 1193

Pasta indekss: 43700

Valsts apakšiedalījums (NUTS): Tarragona (ES514)

Valsts: Spānija

Papildu informācija: Hospital de El Vendrell

2.1.4. Vispārīga informācija

Juridiskais pamats:

2.1.6. Izslēgšanas iemesli

Izslēgšanas iemeslu avoti: Paziņojums

Nepatiesas informācijas sniegšana, informācijas noklusēšana, nespēja sniegt pieprasītos dokumentus vai iegūta konfidenciāla informācija šajā procedūrā: El equipo técnico encargado de la valoración será quien propondrá a la Mesa de contratación la mejor oferta en relación calidad-precio, y la Mesa la elevará al Patronato de la Fundación como órgano de contratación por la adjudicación del contrato. El equipo técnico podrá ser auxiliado por un equipo de expertos, que en la condición de órgano auxiliar podrá realizar las tareas que el equipo le solicite de análisis técnico de las propuestas. La Mesa encargada de la valoración del informe técnico estará formada por: • Director del servicio de infraestructuras • Gerencia de servicios de apoyo • Directora Hospital de El Vendrell • Directora de los servicios jurídicos • Director de obra, redactor del proyecto ejecutivo y director de ejecución de obra •

Representante del área Económica, Gerencia de inversiones y Patrimonio del CatSalut (Servicio Catalán de la Salud), o en quien delegue. Finalizado el plazo de presentación de ofertas se procederá a la apertura de las plicas, que se llevará a cabo por el equipo técnico encargado de la valoración en dos fases de carácter interno, en primer lugar habrá una fase previa en la que se abrirá el sobre A, y posteriormente, otra fase en la que se abrirán los sobres B y C: El equipo técnico encargado de la valoración calificará con carácter previo en sesión privada los documentos presentados en el sobre A. Si el equipo técnico encargado de la valoración observa defectos subsanables en la documentación contenida en el sobre A, podrá conceder un plazo de tres días hábiles al licitador para que subsane los errores. El equipo excluirá del procedimiento aquellas empresas que, habiendo sido requeridas por subsanar, no hayan rectificado los defectos señalados en la documentación del Sobre A. El acto de apertura de las proposiciones de los sobres B y C se realizará sólo respecto a aquellos licitadores admitidos y no excluidos. No se tendrán en consideración las propuestas que no estén firmadas, las incompletas por falta de alguno de los datos que deben ofrecerse, así como aquellas propuestas que presenten un precio o plazo superior a los contemplados en este documento. Tampoco se tendrán en consideración aquellas proposiciones que no guarden concordancia con la documentación entregada y admitida, modifiquen sustancialmente el modelo establecido o comporten error manifiesto en el importe de la proposición o cuando el ofertante reconozca error o inconsistencia en la proposición de tal modo que la hagan inviable. Quedarán excluidas las propuestas con calidad técnica inaceptable, considerándose como tales las que obtengan una puntuación inferior a la indicada a tal efecto en el baremo de puntuación de criterios. Se considerará que la oferta no puede ser cumplida si la propuesta económica incluye un valor desproporcionado o anormal. El equipo técnico podrá solicitar a los oferentes la presentación de la información adicional que a efectos de aclaración estime necesaria, lo que deberá cumplimentarlo en el plazo que se otorgue a tal efecto. El equipo técnico, a la vista de lo indicado en el punto anterior, emitirá un informe con la valoración de las ofertas presentadas, que no hayan sido inadmitidas, por orden decreciente, y propondrá a la Mesa de contratación al ofertante que haya presentado la oferta que resulte técnica y económicamente más ventajosa. La Mesa elevará al Patronato de la Fundación Hospital Sant Pau i Santa Tecla la valoración del informe técnico con la correspondiente propuesta de clasificación. El Patronato, vista la propuesta de la Mesa de Contratación, aprobará la clasificación de las ofertas. El órgano de contratación podrá declarar desierto el procedimiento, motivadamente, cuando el contrato no llegue a adjudicarse por falta de licitadores o porque los presentados no hayan sido admitidos a licitación o las ofertas no fueran adecuadas a juicio del Equipo técnico encargado de la valoración oa juicio

de la Mesa de contratación, o porque el Convenio firmado con CatSalut que da cobertura al presente procedimiento de pública concurrencia sea ineficaz, sin que ello comporte indemnización alguna por los licitadores. El resultado del procedimiento de concurrencia pública se publicará en el perfil del contratando la página web de la Xarxa Santa Tecla Sanitaria, Social i Docent.

5. Daļa

5.1. Daļa: LOT-0001

Nosaukums: PROCEDIMIENTO DE PÚBLICA CONCURRENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA CIVIL Y LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL HOSPITAL DE EL VENDRELL

Apraksts: El objeto del presente procedimiento es solicitar ofertas para la contratación promovida por la Fundación Hospital de Santo Pablo y Santa Tecla para la ejecución de la obra civil e instalaciones correspondientes a la ampliación y reforma del Hospital de El Vendrell, de acuerdo con el proyecto ejecutivo, así como de las obras correspondientes a la estructura y a las reformas iniciales, a excepción de los trabajos de movimiento de tierras, estructura y reformas iniciales, dado que estas actuaciones ya han sido ejecutadas en fases anteriores. En consecuencia, el presente contrato comprende la ejecución de la totalidad de las obras, incluyendo las instalaciones, la urbanización, las legalizaciones, las pruebas, la puesta en servicio y el resto de actuaciones necesarias para completar la ampliación y reforma del Hospital de El Vendrell, hasta su entrega en condiciones de pleno funcionamiento, de acuerdo con la documentación técnica que rige la licitación. Las proposiciones de los interesados deben ajustarse al pliego de cláusulas administrativas y técnicas. En consecuencia, el hecho de presentarlas supone la aceptación incondicionada por el licitador del contenido de la totalidad de estas cláusulas o condiciones, sin ninguna excepción ni reserva, que formarán parte inseparable del contrato a suscribir con la adjudicataria.

5.1.1. Mērķis

Līguma veids: Būvdarbi

Galvenā klasifikācija (cpv): 45000000 Celtniecības darbi

5.1.2. Izpildes vieta

Valsts apakšiedalījums (NUTS): Tarragona (ES514)

Valsts: Spānija

5.1.6. Vispārīga informācija

Rezervēta dalība:

Dalība nav rezervēta.

Šis iepirkums ir piemērots arī maziem un vidējiem uzņēmumiem (MVU): jā

5.1.9. Atlases kritēriji

Atlases kritēriju avoti: Paziņojums

Kritērijs: Citi ekonomiski vai finansiāli prasījumi

Atlases kritērija apraksts: La puntuación total de las ofertas (P) será: $P = 0.5 * PE + 0.5 * PT$ (siendo PE la puntuación de la oferta económica y PT la puntuación de la oferta técnica). Los sistemas empleados para la valoración de cada uno de los criterios de adjudicación serán los siguientes: 1.- Oferta económica 0 a 100 $PE_i = 100 * (OM / OF)$ Donde OM = Ofrecida más baja (sin considerar las bajas temerarias) OF = Oferta del licitador (sin considerar las bajas temerarias) PE_i = Puntuación económica de la oferta y en base 100 No se tendrán en consideración aquellas ofertas que no cumplan con el establecido

en el apartado 2. 2.- Oferta técnica 0 a 100 Se puntuará teniendo en cuenta la fiabilidad de la propuesta en base a la calidad del estudio del proceso, la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos; su coherencia; el buen conocimiento que denotan del proyecto y del terreno donde será ejecutada la obra y las instalaciones, la coherencia de la planificación de la obra y de las instalaciones con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos. Se valorará también, la minimización de las afecciones a los espacios colindantes, la garantía de suministros y vertidos de los materiales y la capacidad de respuesta frente imprevistos por disponibilidad de recursos propios libres a asignar a la obra en licitación. Se valorarán las propuestas de mejora técnica y económica del proyecto.

2.1.- Plan de Trabajos..... 0-15 puntos

Plazo.....0-5 puntos Justificación del plazo por fases.....0-10 puntos

2.2.- Memoria descriptiva del proceso de ejecución..... 0-30 puntos

Memoria..... 0-10 puntos Propuestas de cambio que mejoren la ejecución de la obra, calidad de los materiales, acabados y/o sistemas..... 0-5 puntos

Mejoras en general..... 0-10 puntos

Innovaciones tecnológicas..... 0-5 puntos

2.3.- Equipo humano destinado a la obra y estructura organizativa..... 0-10 puntos

2.4.- Maquinaria para desarrollar los trabajos.....0-5 puntos

2.5.- Gestión de residuos y seguridad de la obra.....0-10 puntos

Gestión de residuos..... 0-5 puntos

Mantenimiento de vallas y seguridad de la obra..... 0-5 puntos

2.6.- Mejoras de gestión de infecciones nosocomiales y para disminuir el ruido y el polvo durante la obra y mantenimiento del nivel de seguridad del Hospital.....0-20 puntos

Nosocomiales.....0-10 puntos

Ruido..... 0-4 puntos

Mantenimiento del nivel de seguridad del Hospital.....0-6 puntos

2.7.- Mejoras.....0-10 puntos

Precio..... 0-5 puntos

Propuesta..... 0-5 puntos

(1) No se tendrán en consideración para el cálculo de la oferta más ventajosa las ofertas con calidad técnica inaceptable, considerando como tales las que tengan una puntuación inferior a 60 puntos.

5.1.12. Iepirkuma noteikumi

Iesniegšanas noteikumi:

Valodas, kurās var iesniegt piedāvājumus vai dalības pieprasījumus: spāņu valoda

Līguma noteikumi:

Līguma izpilde jāveic saskaņā ar aizsargātas nodarbinātības programmām: Nē

8. Organizācijas

8.1. ORG-0001

Oficiālais nosaukums: FUNDACIÓ HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA

Reģistrācijas numurs: R4300016E

Pilsēta: EL VENDRELL

Pasta indekss: 43700

Valsts apakšiedalījums (NUTS): Tarragona (ES514)

Valsts: Spānija

Kontaktpunkts: Sr. Javier Olucha Alcalde

E-pasts: licitacionsobres@xarxatecla.cat

Tālrunis: 977248539

Interneta adrese: <https://licitacions.xarxatecla.cat/>

Informācijas apmaiņas beigupunkts (URL): <https://licitacions.xarxatecla.cat/>

Pircēja profils: <https://licitacions.xarxatecla.cat/>

Šīs organizācijas lomas:

Pircējs

8.1. **ORG-0000**

Oficiālais nosaukums: Publications Office of the European Union

Reģistrācijas numurs: PUBL

Pilsēta: Luxembourg

Pasta indekss: 2417

Valsts apakšiedalījums (NUTS): Luxembourg (LU000)

Valsts: Luksemburga

E-pasts: ted@publications.europa.eu

Tālrunis: +352 29291

Interneta adrese: <https://op.europa.eu>

Šīs organizācijas lomas:

TED eSender

Informācija par paziņojumu

Paziņojuma identifikators/versija: 81bb05d1-3ffa-4242-8da4-df3605c7842d - 01

Veidlapas tips: Konkurss

Paziņojuma veids: Paziņojums par līgumu — atvieglotais režīms

Paziņojuma apakšveids: 20

Paziņojuma nosūtīšanas datums: 14/08/2026 07:41:38 (UTC+00:00) Rietumeiropas laiks

Valodas, kurās oficiāli pieejams šis paziņojums: spāņu valoda

Paziņojuma publikācijas numurs: 569099-2026

OV S sērijas izdevuma numurs: 157/2026

Publicēšanas datums: 17/08/2026